

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4587 GRANADA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 15 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 996/2017, con NIG 1808742c20170020350 por Auto de fecha 16/01/18 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Antonio Contreras Gallego con domicilio en C/ Emir, 1, 18006 Granada y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.A. estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Ana María Poyatos Ariza, con domicilio postal Avda. de la Constitución, 46- 4.º A, 18012 Granada y dirección electrónica 4992@icagr.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Granada, 19 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004890-1